

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

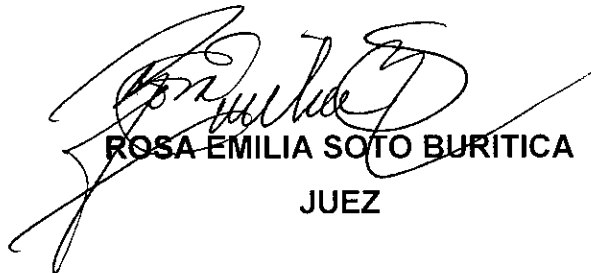
Medellín, febrero dieciséis de dos mil veintitrés

Radicado 2019-00820

Se atiende lo solicitado por el extremo pasivo, y a fin de contar con la asistencia del Agente del Ministerio Público adscrito al Despacho, se pospone la diligencia prevista para el día de hoy, y se reprograma para el próximo **6 DE MARZO DE 2023**, a las 9:30 a.m., la cual se realizará de forma virtual.

Con tal fin, los abogados informaran al Despacho el canal virtual de los testigos.

NOTIFIQUESE,



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

MLBM